Publicado en Palma de Mallorca (Baleares) el 07/06/2023

# [Repara tu Deuda cancela 47.000€ en Palma de Mallorca (Baleares) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Se quedó sin vehículo para acudir a su trabajo y, además, su nómina se vio reducida

 El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una vecina de Palma de Mallorca (Baleares) que ha quedado exonerada de una deuda de 47.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó cuando, durante un periodo estival, disminuyeron sus ingresos. Con el importe de la nómina, no podía afrontar sus gastos. Además, se le estropeó su antiguo vehículo que requería para poder desplazarse a su lugar de trabajo. Por ello, decidió solicitar un préstamo para repararlo. Sin embargo, dado el estado en el que se encontraba, finalmente tuvo que adquirir uno nuevo". Como en su caso, muchas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad para salir de una situación de sobreendeudamiento. Y es que han llegado a un momento en el que no pueden llevar una vida normal haciendo frente a todos sus pagos. Además, en muchas ocasiones han sufrido algún tipo de contratiempo económico, ya sea por motivos laborales o personales. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde esa fecha, han sido ya más de 20.000 particulares y autónomos los que han solicitado acogerse a este mecanismo con el despacho, creado en septiembre de ese mismo año, para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir. Repara tu Deuda Abogados es el líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. En la actualidad, ha logrado superar la cifra de 140 millones de euros de deudas a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. Para ofrecer confianza a sus clientes, el bufete pone a disposición de cualquier persona interesada todas las sentencias dictadas por los juzgados de los casos en los que ellos han intervenido. "Es interesante destacar -explican los abogados del despacho- que muchos de nuestros clientes animan a otros, ya sea con el testimonio directo o a través de videos, a comenzar el proceso. Como se han beneficiado de esta ley, desean que conocidos y allegados conozcan directamente los resultados tan positivos de este mecanismo". Repara tu Deuda Abogados ha logrado un 100% de éxito en los casos tramitados en los que ha contado con toda la documentación. Antes de iniciar el procedimiento, comprueba junto con el cliente que realmente cumple los requisitos para cancelar las deudas contraídas. Así, pretende valorar si se trata de una persona que pueda beneficiarse de esta legislación. A quienes no, también se les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. Javier Cárdenas colabora con el despacho de abogados para que esta legislación sea conocida. "Se trata de un mecanismo -declaran los abogados- que cambia totalmente la vida de las personas. Y es que hace que se reactiven en la economía, puedan acceder a nueva financiación y salgan del bucle en el que se encuentran. Por este motivo, es fundamental contar con personajes que nos ayuden en su difusión".

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-47-000-en-palma-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Baleares



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)